
Chile: los mapuche de Treng Treng y su lucha por la tierra.

La defensa del ambiente emprendida por las comunidades indígenas mapuche en las Provincias de Arauco, Malleco y Cautín en el sur de Chile no es algo explícito ni nuevo para ellas. Según su cosmovisión, los elementos y las fuerzas de la naturaleza, junto a los seres humanos, son los componentes de su mundo o “mag mapu”. Este punto de vista está directamente relacionado con la lucha por la recuperación de los territorios tradicionales indígenas, que perdieron cuando el ejército chileno se las usurpó en el siglo pasado. Hoy en día esas tierras están en manos de grandes y poderosas compañías forestales y vastas extensiones de monocultivos de pino radiata se expanden donde los mapuche (“los hombres de la tierra”) solían vivir de los bosques.

La comunidad de Treng Treng en Caragüe (IX Región) en 1996 se enfrentó con Forestal Mininco S.A. iniciándole un juicio por la posible destrucción de fuentes de agua y la contaminación por pesticidas y otros productos químicos utilizados por la compañía, que planeaba establecer plantaciones forestales en gran escala en una finca vecina a la comunidad. La decisión judicial fue contraria a los demandantes ya que, en la ley chilena, una decisión judicial puede sólo impedir “actos presentes u omisiones”. No se aplica el principio de precaución. Sin embargo, este proceso fue considerado como una victoria, puesto que la propia corte admitió que el uso de pesticidas era nocivo para la salud humana y además la Corte de Apelaciones de Temuco ordenó que fueran suspendidas las operaciones vinculadas con las plantaciones, así como la aplicación de pesticidas. Los mapuche, junto a organizaciones sociales aliadas, forzaron así a la empresa a abandonar el proyecto.

Acto seguido procedieron a reclamar al estado chileno la devolución de sus tierras. Si bien ello es posible desde un punto de vista legal, ello implica un complicado y difícil proceso. Ahora se reconoció a la comunidad de Treng Treng el derecho a reclamar sus tierras, las que pueden ser adquiridas con dinero proveniente de un fondo establecido para estos casos por la Ley de Pueblos Indígenas. No obstante todavía pasará tiempo antes que el estado adquiera a Mininco las 170 hectáreas que los mapuche reclaman.

Forestal Mininco se opone a la demanda. Como todas las compañías forestales de Chile, ésta ha recibido durante décadas millones de dólares bajo forma de subsidios directos e indirectos por parte del estado, para que pudiera desarrollar sus plantaciones a gran escala. El modelo forestal ha sido presentado con bombos y platillos como un modelo a ser imitado por otros países. No obstante, es claro que tal “modelo” no ha sido bueno, no sólo para los pueblos indígenas, sino tampoco para el ambiente y la sociedad chilena en su conjunto. En efecto, no sólo se han destruido vastas extensiones de bosques en el sur de Chile para establecer monocultivos forestales, sino que también durante la última década la economía de ese país entró en un acelerado proceso de concentración de la riqueza en pocas manos. El caso que estamos analizando es paradigmático. Mininco, que niega a los mapuche de Treng Treng la devolución de sus 170 hectáreas, es subsidiaria de la Compañía Manufacturera de Papeles y Cartones (CMPC) cuyo dueño, Eliodoro Matte, ha sido recientemente incluido en la lista de las 200 personas más ricas del mundo por la revista Fortune. En 1993 CMPC poseía 415.000 hectáreas de plantaciones de pino en Chile y hoy en día es posible que sea dueña de una superficie aún mayor.

El estado chileno siempre ha tenido fondos –y voluntad- para subsidiar a esta gigantesca compañía, pero parece que ahora no tiene dinero –ni voluntad- para adquirir 170 hectáreas a ser devueltas a sus dueños originales. Algo huele mal.

Fuente: "Chile: el éxito de los Mapuche de Treng Treng" por Ana Filippini (a ser publicado en Revista del Sur, Julio 1999).